

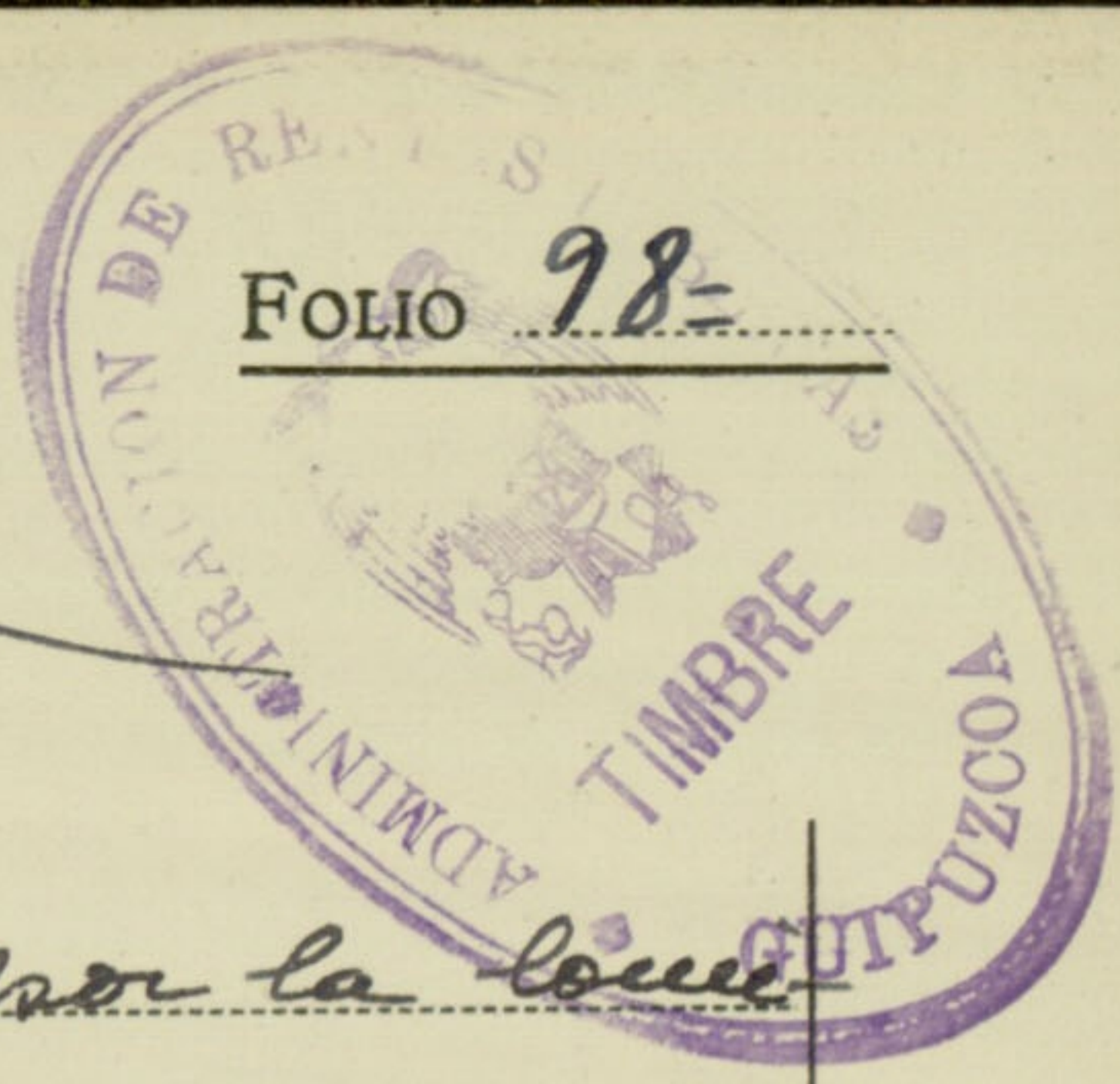
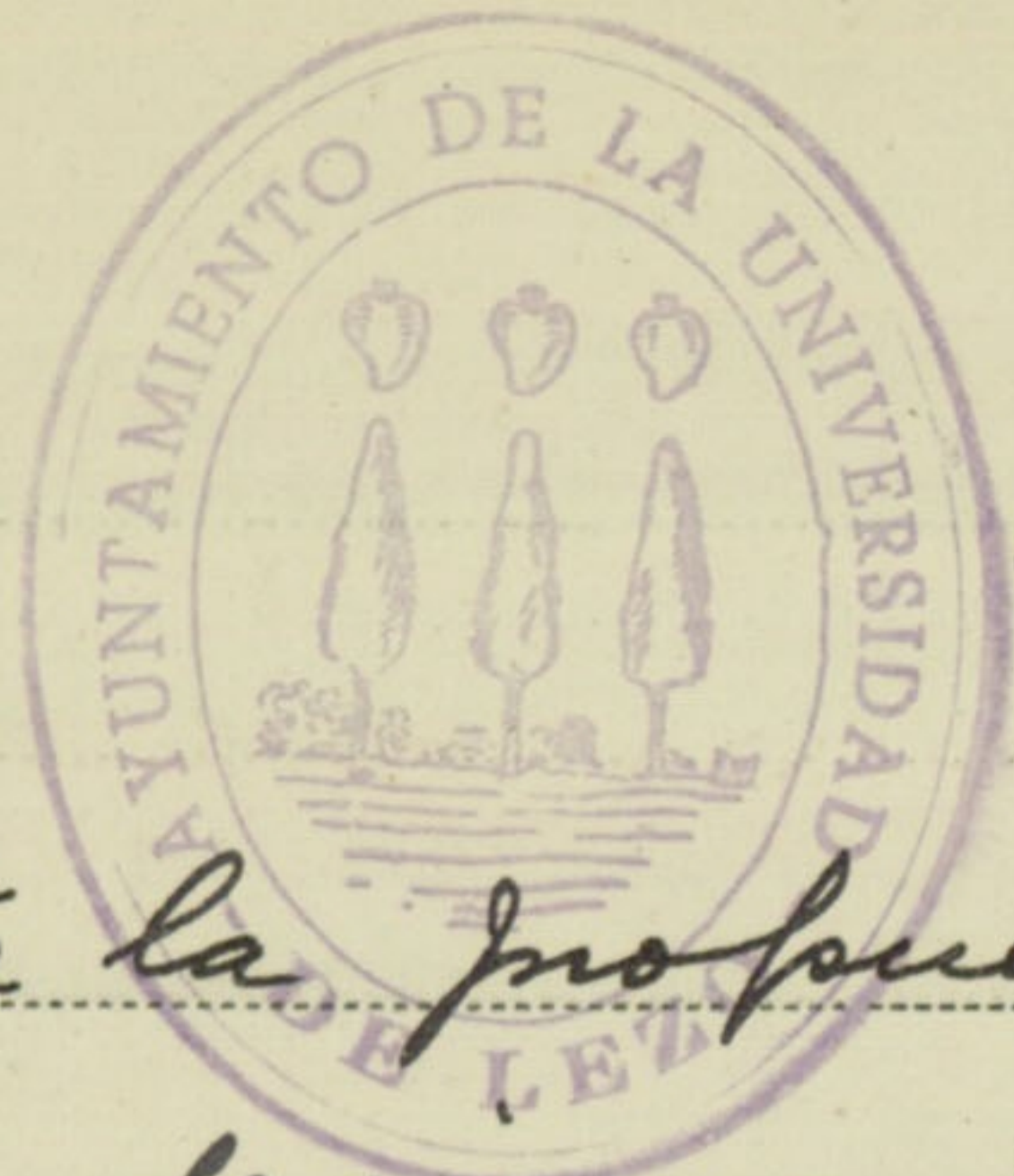
En diez y ocho de octubre de mil no-
vecientos cincuenta y siete, siendo las ocho
de la noche, se reunió en el salón de ac-
tos de la casa consistorial el Ayuntamiento
Pleno bajo la presidencia de D. José María Le-
turi Loara y con asistencia de D. Manuel
Nicolalde Farbigu, D. Prudencio Orzabal,
Lugarramundi, D. Juan Bautista Berasarte
Luaz, D. Alfonso Salasua Leizar, Do-
stoslav Sausola Echeverria, D. Zacarias Sues-
asue y D. Juan Aramburu Jaramendi, al
objeto de celebrar la sesión convocada al
efecto.

Acta de la sesión au-
terior modificada.

Leído el borrador del acta de la sesión
anterior se acuerda su aprobación con la
siguiente rectificación: El párrafo que afec-
ta a la nueva anchura señalada por la Co-
misión Provincial de Subvenciones para la caue-
tera de Pentena a San Juan, quedará redac-
tado en la siguiente forma: (que cuenta)
mantener la anchura de diez y nueve me-
tros para la caudera de Pentena a San Juan, en
la forma que cuenta en el plan elevado
por el Ayuntamiento.

Oficinas municipales

Seguidamente se expone por la Presi-
dencia la necesidad de dotar a las oficinas mu-
nicipales de una máquina sumadora que
aligere en poco los trabajos de formación
de padrones de contribuciones y arbitrios
y en su vista se acuerda adquirir una Dispa-
no Olivetti modelo Restisuma por el
precio de nueve mil quinientas pesetas, en
cargo al presupuesto del próximo ejer-
cicio.



Variante caminos

Vista la propuesta elevada por la Comisión designada al efecto, respecto a la variante del camino de Leizola a las Escuelas Nacionales solicitada por Manuel de Adra y Compañía, se acuerda su aprobación.

Formación del Plan Parcial.

Dada lectura del escrito de D. Pedro Petre Alberdi solicitando en nombre de Sociedad Navarra de Industrias la redacción del Plan Parcial de sus terrenos y exponiendo la conveniencia de acometer el Plan Parcial y Parcelación del sector completo entre la calle San Juan, Zona especial y Zona industrial, se acuerda encomendarse la formación del Plan Parcial de todo el polígono indicado y respecto al de Parcelación requerir a los propietarios de terrenos presentarse dentro del plazo de un mes la Parcelación de sus predios y en caso de no verificarse, lo hará este Ayuntamiento por mediación del Sr. Petre imponiendo las contribuciones especiales.



Peticion vecinos de Jaiquirizqueta.

Puesto de manifiesto el escrito de los vecinos de Jaiquirizqueta en que solicitan la construcción de una escuela y una capilla que cubra las necesidades de enseñanza y religiosa de aquella barriada, se acuerda aceptarlo en principio y someter a la consideración de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria la forma de llevarlo a la reali-

dad, suprimiendo las actuales de bue-
ne que resultarían innecesarias, crea-
do así mismo una escuela de párvulos
en esta villa.

acometida agua

accediendo a lo solicitado por D. Pe-
rnan Sánchez de Maturín, se le concede ac-
ometida de agua para las obras de Garra-
nea, haciendo el empalme en la esqui-
na de la finca de D. Atanasio Becerra
y colocando a continuación una llave de
paró y un contador dentro de una arqueta
con cubierta de cemento.

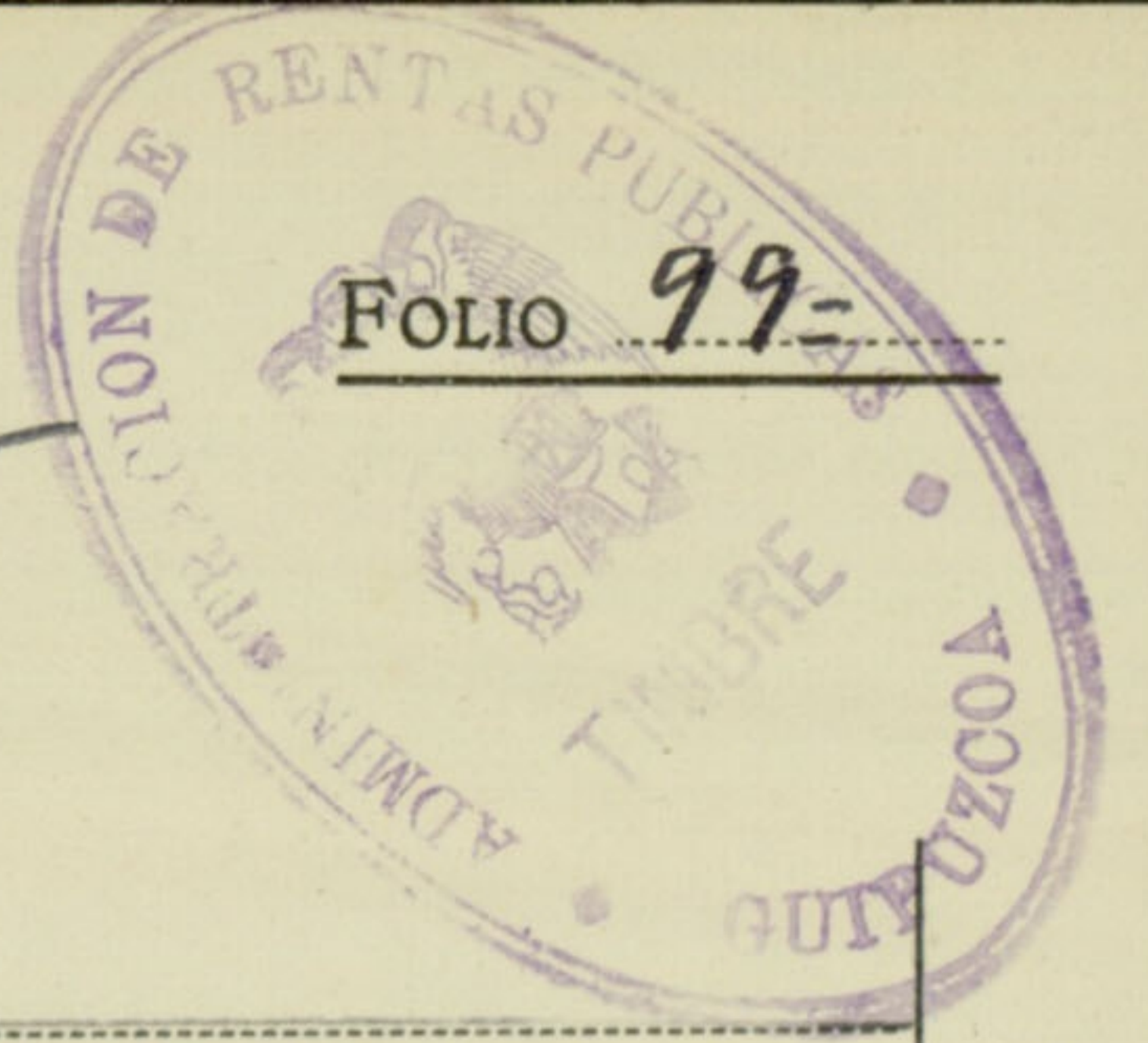
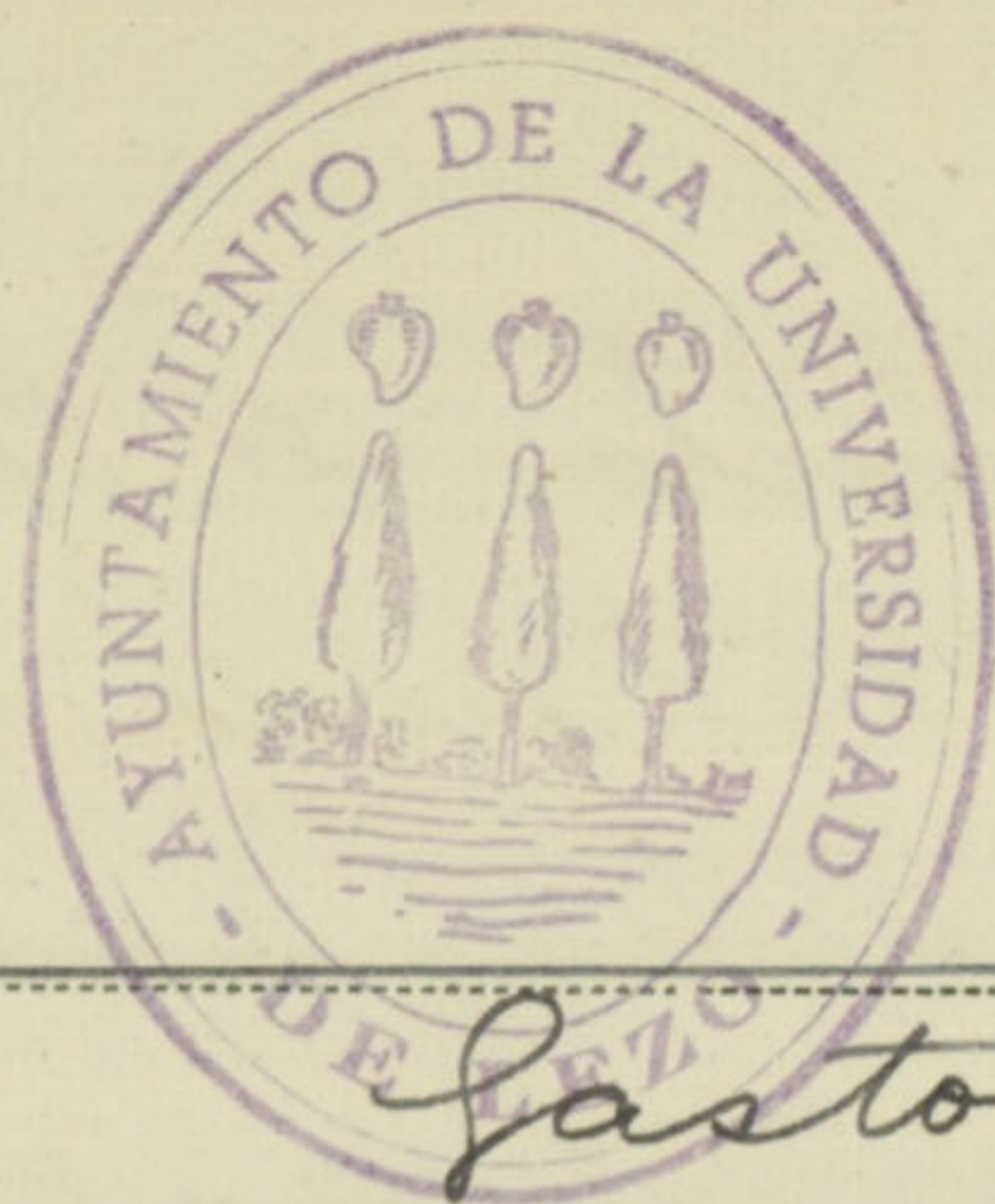
Comisión a la capital

En relación con la propuesta de modifi-
caciones introducidas en el Plan gene-
ral de ordenación aprobado por la Co-
misión Provincial de Urbanismo, se acuer-
da que una comisión visite al Presiden-
te de la misma, exponiéndole las aspi-
raciones municipales en este asunto.

Aprobación presupuesto

Finalmente se examinan los estados
de gastos e ingresos que integran el pro-
yecto de presupuesto municipal ordina-
rio para el ejercicio de 1958 y después de
examinadas convenientemente todas y
cada una de las partidas que en los mis-
mos se incluyen, así como las bases com-
plementarias que se acompañan, quedan
fijados definitivamente los gastos e ingresos
en los términos que expresa el siguiente
resumen por capítulos:

Capí- tulo	Gastos	Pesetas
1º	Obligaciones federales	80.928.75
2º	Representación municipal	5.000.00
3º	Vigilancia y seguridad	48.100.83



Capitulo

Gastos

Peretas

	Suma anterior	134.029,58
4º	Policia urbana y rural	23.200,00
5º	Recaudacion	18.000,00
6º	Personal y material de oficinas	88.071,04
7º	Salubridad e higiene	42.833,50
8º	Beneficencia	14.816,82
9º	Asistencia social	25.000,00
10	Instruccion publica	9.000,00
11	Obras Publicas	85.500,00
12	Montes	200,00
13	Fomento de intereses comunales	30.000,00
14	Servicios municipalizados	18.825,00
18	Imprecionistas	1.000,00

Suman los gastos 490.475,94

Ingresos

1º	Peretas	4.575,60
2º	Aprobados en el presupuesto de ingresos comunales	500,00
3º	Subvenciones	20.000,00
4º	Servicios municipalizados	48.000,00
5º	Eventuales y extraordinarios	9.222,18
6º	Arbitrios con fines no fiscales	6.000,00
7º	Contribuciones especiales	1.000,00
8º	Derechos y tasas	60.000,00
9º	Cuentas de recaudo y participaciones	47.000,00
10	Arbitrios municipales	290.178,16
11	Recaudo y participacion en el patrimonio	4.000,00

Suman los ingresos 490.475,94

Y no siendo otro el objeto de la sesion se da por terminado el acto a las

diez y treinta de la noche, de todo lo
cual se extiende la presente que firmo
los asistentes, como el secretario,
de que certifico. entre parentesis que consta
no vale. -

~~Manuel...~~ ~~Juan...~~
Juan Steberosanto
Juan...

Juan... Juan...
Juan... Juan...

Estanislao Sarasa ~~Manuel...~~
Futuro...